



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

284907 *Cuenta General 2019*

Acuerdo de la Comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Binissalem de día 11 de mayo de 2021 por el que se aprueba la Cuenta General.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada **desfavorablemente** por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajbinissalem.sedelectronica.es>].

Binissalem, en el día de la firma electrónica (*27 de mayo de 2021*)

El secretari

Jaime Perelló Marcé)

